

parte en la licitación. Todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.

4.ª Que la consignación del precio se verificará en el término de ocho días, contados desde la notificación de la aprobación del remate.

5.ª Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría.

6.ª Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

7.ª Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, el crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 30 de noviembre de 1976.—El Juez, Carlos de la Vega.—El Secretario.—5.435-5.

MANRESA

Don Antonio López-Carrasco Morales, Juez municipal, ejerciente en funciones de Primera Instancia del partido de Manresa,

Hago saber: Que en este Juzgado, y por el Procurador don Enrique Quinto Torrentalle, se ha presentado, en nombre y representación de «Salvador Sanpera Sanpera, Sociedad Anónima», domiciliada en Manresa, calle Ausias March, número 20, escrito solicitando la declaración de estado de suspensión de pagos de mencionada Entidad mercantil, y por proveído de esta fecha se ha admitido a trámite, habiéndose designado como interventores de la misma los intervinientes mercantiles don Ramón Riera Vail, don José Grullas Flotats y al acreedor Banco

Mercantil de Manresa, en la persona de don José María Riera Freixas.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 4.º de la Ley de Suspensión de Pagos de 28 de julio de 1922.

Dado en Manresa a 29 de noviembre de 1976.—El Juez, Antonio López Carrasco.—El Secretario judicial, Jacobo Quintáns.—15.026-C.

SEVILLA

Don José Muñoz San Román, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Sevilla,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 15 de 1975, se tramitan autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Sevilla, representado por el Procurador don Miguel Conradi Rodríguez, contra don Antonio Alonso Aguilar y doña Carmen Barrera de la Rosa, en cuyos autos, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez y término de veinte días, los bienes que al final se describirán, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 10 de febrero próximo, a las once y media horas, bajo las siguientes condiciones:

1.ª El tipo de la subasta será sin sujeción a tipo, pudiendo hacerse éstas a calidad de ceder el remate a un tercero.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores, excepto el ejecutante, consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirven de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Estas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto con-

tinuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se conservará en depósito, como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

3.ª Los licitadores deberán conformarse con la titulación de los bienes, que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, así como la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

4.ª Las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes a subastar

«Casa destinada a hostal, con la denominación de "Hostal Sudán", señalada con el número cinco, siete y nueve de la calle Abad Gordillo, de esta capital. Tiene una superficie de trescientos treinta y un metros con cuarenta y dos decímetros cuadrados. Linda: Por la derecha, con la casa número once, por la izquierda, con la casa número tres, ambas de la misma calle, y por el fondo, con la ex iglesia del ex convento de la Asunción.»

Le corresponde a don Antonio Alonso Aguilar, en su actual estado de casado con doña Carmen Barrera de la Rosa. Esta finca se forma por agrupación de las tres siguientes: de la inscrita bajo el número 1.690, folio 133 del tomo 1.141, libro 177, de la Sección 2.ª; de la inscrita bajo el número 1.691, al folio 215 del tomo 601, libro 84, de la 2.ª Sección, y de la inscrita bajo el número 1.692, folio 217 del tomo 601, libro 84 de la 2.ª Sección.

Dado en Sevilla a 23 de noviembre de 1976.—El Juez, José Muñoz.—El Secretario judicial.—9.688-E.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se adjudican definitivamente la ejecución de las obras de la primera fase del edificio para servicios del Ministerio de Hacienda en Madrid, calle de la Montera, número 18.

A los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, por medio del presente anuncio se hace público que, por Resolución de este Ministerio de 25 de noviembre de 1976, han sido adjudicadas con carácter definitivo, a las Empresas «Anfesa Construcciones, S. A.» y «J. Moro, S. A.», en agrupación temporal, el Contrato de obras de la primera fase del edificio para los servicios del Ministerio de Hacienda en Madrid, calle de la Montera, número 18, por importe de 8.880.280,53 pesetas.

Madrid, 6 de diciembre de 1976.—El Director general, José Ignacio Monedero Gil.—9.447-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de La Coruña por la que se anuncia subasta de las obras del camino enlace entre los puentes de la carretera de La Coruña y El Ferrol del Caudillo.

Por la presente se anuncia la subasta de la siguiente obra, incluida en el plan de 1976.

Betanzos.—Camino enlace entre los puentes de la carretera de La Coruña y El Ferrol del Caudillo.

Tipo de licitación: 12.809.080 pesetas.
Fianza provisional: 258.182 pesetas.
Plazo de ejecución: Doce meses.

Los pliegos de condiciones, proyectos y demás documentos referentes a esta obra estarán de manifiesto en la oficina administrativa de esta Comisión, sita en la tercera planta del Gobierno Civil de la provincia, en horas de diez a catorce

y de diecisiete a diecinueve treinta de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, si la publicación en éste fuera posterior.

Dentro del mismo plazo, en dicho lugar y a las mismas horas, se realizará la presentación de pliegos, cuya apertura tendrá lugar a partir de las diecinueve horas del día siguiente hábil al último de admisión de proposiciones, en el salón de actos del Gobierno Civil de la provincia.

Con las proposiciones, en sobre distinto, se acompañará la siguiente documentación:

a) Resguardo de la Caja General de Depósitos o sucursales justificativo del ingreso en metálico o valores en que se haya constituido la fianza provisional, o aval redactado en el modelo y con los requisitos establecidos en la Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968.

b) Declaración de no hallarse incurso el licitador en ninguna de las prohibiciones o incompatibilidades establecidas en

el artículo 20 del Reglamento General de Contratación.

c) Escritura de constitución o modificación, en su caso, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, si el licitador es una persona jurídica; documento nacional de identidad o el que reglamentariamente la sustituya, en todo caso.

d) Declaración de no rebasar el contratista la cifra de 5.000.000 de pesetas en contratos de obras del Estado, adjudicados y en vigor, para las obras no superiores a 5.000.000 de presupuesto, o certificación en que conste que el contratista está clasificado en la forma requerida por la Orden ministerial de Hacienda de 27 de marzo de 1968 y disposiciones complementarias.

e) Carné sindical donde se conceptúe al contratista como empresario con responsabilidad.

Las propuestas habrán de ajustarse al siguiente modelo:

Excelentísimo señor Presidente de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de La Coruña.—Don, vecino de, con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en el día, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 197..., y de todos los requisitos y condiciones exigidos para la adjudicación, por subasta, de las obras de, anunciadas por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de La Coruña, se comprometo a ejecutarlas, con estricta sujeción al proyecto de dichas obras y a los pliegos de condiciones de todas clases que afectan a las mismas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente, con sus dos apellidos.)

En el anverso del sobre que contenga cada plica se escribirá lo siguiente: «Proposición para optar a la licitación referente a las obras de,».

Los sobres que contengan las respectivas proposiciones y documentación complementaria irán firmadas en el exterior por el presentador, y en los mismos se harán constar por el encargado de su recepción las anotaciones que sean precisas para la debida garantía.

Las proposiciones se formularán en papel reintegrado con seis pesetas.

La Coruña, 29 de noviembre de 1976.—El Gobernador civil-Presidente, Fernando Gil Nieto.—9.170-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Servicio Nacional de Productos Agrarios por la que se anuncia concurso-subasta para la ejecución, por contrata, de la obra civil de un centro de almacenamiento y preparación de piensos en Torrelavega (Santander).

1.º **Objeto y tipo:** El Servicio Nacional de Productos Agrarios saca a concurso-subasta la ejecución, por contrata, de la obra civil de un centro de almacenamiento y preparación de piensos en Torrelavega (Santander), cuyo presupuesto general asciende a la cantidad de trece millones ochocientas dos mil cuatrocientas treinta y cinco pesetas con ochenta y dos céntimos (13.802.435,82) pesetas.

2.º **Plazo de ejecución y fecha para la iniciación:** El plazo total de ejecución de las obras será de once meses, contados a partir del día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

El contratista se obliga a comenzar las obras dentro de los diez días siguientes a aquel en el que, por el Servicio Nacio-

nal de Productos Agrarios, le sea comunicada la orden pertinente.

3.º **Examen de documentos:** En la Dirección General del Servicio Nacional de Productos Agrarios (calle Beneficencia, números 8 y 10, Madrid-4), todos los días laborables, desde las nueve a las catorce horas.

4.º **Garantía provisional:** Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de doscientas setenta y seis mil cuarenta y nueve (276.049) pesetas o aval por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

5.º **Clasificación exigida:** La clasificación que se exige para este contrato es la siguiente: Grupo C, subgrupos 2, 3, y 4, con categoría d.

6.º **Proposición económica:** Se ajustará al siguiente modelo e irá dirigida al ilustrísimo señor Director general del Servicio Nacional de Productos Agrarios:

Modelo de proposición económica

El que suscribe,, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que se acompaña), vecino de, provincia de, con domicilio social en, calle, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio del concurso-subasta para la ejecución de obras por contrata, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, se comprometo a llevar a cabo las obras de, por la cantidad de (en letra y número) pesetas que representa una baja del por ciento sobre el cuadro de precios número 1 del proyecto, que declara conocer ajustándose al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto.

(Fecha y firma del proponente.)

7.º **Plazo y lugar para la presentación de las proposiciones:** Se admitirán las proposiciones durante el horario oficial de oficina, de la mañana, y dentro de los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro de la Dirección General del Servicio Nacional de Productos Agrarios, en la calle y números mencionados, y hasta las doce horas del día en el que finalice dicho plazo.

8.º **Lugar y hora de la licitación:** La apertura de pliegos presentados tendrá lugar en la fecha y hora que se indique en el tablón de anuncios de la Dirección General de este Organismo, en el salón de actos de las oficinas centrales del Servicio Nacional de Productos Agrarios, situados en Madrid, calle de Beneficencia, números 8 y 10, ante la Mesa designada al efecto.

9.º **Documentos exigidos:** En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores al concurso-subasta, los cuales deberán estar debidamente reintegrados.

De acuerdo con el artículo 97 del vigente Reglamento General de Contratación del Estado, se hace constar que, aparte los documentos obligatorios en él reseñados, deberán presentarse en el mismo sobre:

a) Declaración jurada expresa, o certificación en el caso de personas jurídicas, de no hallarse comprendida en ninguna de las circunstancias contenidas en el artículo 9.º de la Ley de Contratos del Estado.

b) Patente de licencia fiscal del Impuesto Industrial, epígrafe 8353, correspondiente al año en curso.

c) Justificante de encontrarse al corriente en el pago de las primas y cuotas

de la Seguridad Social y accidentes de trabajo de su personal.

Madrid, 6 de diciembre de 1976.—El Director general, Claudio Gandarias Beascochea.—5.458-B.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Alcalá de Henares (Madrid) por la que se anuncia concurso para contratar las obras de acondicionamiento de la calle del Moral y zona contigua a la carretera de Daganzo en esta ciudad.

Objeto: Contratación de obras de acondicionamiento de la calle del Moral y zona contigua a la carretera de Daganzo en esta ciudad.

Tipo: 1.669.924,89 pesetas, según presupuesto de contrata.

Plazo: De ejecución, cuatro meses, a contar de la fecha de formalización del contrato.

Garantías: Provisional, 30.049 pesetas; definitiva, la que resulte de aplicar porcentajes mínimos, artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Expediente: De manifiesto en la Secretaría General, en horas hábiles de oficina.

Proposiciones: Presentación en Secretaría General, en el plazo de veinte días, contados desde el siguiente al en que aparezca esta publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las trece horas del último día.

Apertura: A las doce horas del día hábil siguiente al de la expiración del plazo antes referido, en esta Casa Consistorial.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de (calle y número), en nombre propio (o en representación de), declara que perfectamente enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas que han de regir en el concurso para ejecución de las obras necesarias de acondicionamiento de la calle del Moral y zona contigua a la carretera de Daganzo de esta ciudad, se comprometo a realizar las mismas, con sujeción al contenido de expresados documentos, por la cantidad de (en letra) pesetas, en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición, declarando que las remuneraciones del personal que se empleen en estas obras, tanto por jornada legal, como por horas extraordinarias, no serán inferiores a las fijadas para cada categoría por la legislación vigente.

Acompaña los siguientes documentos:

a) Resguardo de constitución de fianza provisional.

b) Declaración jurada de no hallarse incurso en causa alguna de incapacidad o incompatibilidad.

c) Carné de Empresa con responsabilidad o documento que acredite su posesión.

d) Memoria comprensiva de sus referencias.

(Fecha y firma del proponente.)

Alcalá de Henares, 11 de diciembre de 1976.—El Alcalde.—9.422-A.

Resolución del Ayuntamiento de Badajoz por la que se anuncia concurso subasta para la ejecución de las obras de acerado en la avenida de Fernando Calzadilla Maestre.

Acordado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno la celebración de concurso-subasta para la ejecución de las

obras de acerado en la avenida de Fernando Calzadilla Maestre, de Badajoz, se hace pública la licitación, que se sujetará a las siguientes condiciones:

a) **Objeto.** La ejecución de la obra de acerado en la avenida de Fernando Calzadilla Maestre, con sujeción al proyecto redactado por el Ingeniero municipal don Ramón Salas Martínez en julio de 1975.

b) **Tipo:** Dos millones novecientas cuarenta y seis mil quinientas cuarenta y seis (2.946.546) pesetas.

c) La obra deberá realizarse en el plazo de tres meses, a contar de la adjudicación o del replanteo, en su caso, y los pagos se harán contra certificaciones de obra realizada.

d) Los pliegos, Memoria, proyecto, planos y demás documentos que convenga conocer se hallan expuestos en el Negociado de Urbanismo de esta Secretaría General.

e) Los licitadores deberán constituir garantía provisional por importe de sesenta y ocho mil novecientas treinta (68.930) pesetas.

f) El adjudicatario prestará garantía definitiva, en base a los tipos máximos señalados por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, tomando como base el precio de adjudicación.

g) **Modelo de proposición:** Don, que vive en, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio y condiciones que aparecen en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día, y en el de la provincia número, del día, y que han de regir en el concurso-subasta para, conforme con todas ellas, a las que expresamente se somete, propone le sea adjudicada la obra por el precio de, (en número y letras) pesetas, que supone una baja del, (tanto por ciento en letra) sobre el tipo de licitación.

(Fecha y firma del proponente.)

h) Las plicas se presentarán durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a trece horas, en el Negociado de Urbanismo de esta Secretaría General.

i) La apertura de la primera fase del concurso-subasta tendrá lugar el primer día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas, en el Palacio Municipal.

j) Existe crédito suficiente con cargo al presupuesto extraordinario de gastos 12/1975.

Badajoz, 6 de diciembre de 1976.—El Alcalde.—9.330-A.

Resolución del Ayuntamiento de Badajoz por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de nueva vía de enlace entre puerta de Palmas, plaza de Minayo y avenida José Antonio (calle Mayor).

Acordado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno la celebración de concurso-subasta para la ejecución de las obras de nueva vía de enlace entre puerta de Palmas, plaza de Minayo y avenida José Antonio (calle Mayor), se hace pública la licitación que se sujetará a las siguientes condiciones:

a) **Objeto:** La ejecución de la obra de nueva vía de enlace entre puerta de Palmas, plaza Minayo y avenida José Antonio (calle Mayor), con sujeción al proyecto redactado por el Ingeniero de Caminos don Roberto Díaz Franco.

b) **Tipo:** 17 513 375 pesetas.

c) La obra deberá realizarse en el plazo de un año a contar de la adjudicación o del replanteo, en su caso, y los pagos

se harán contra certificaciones de obra realizada.

d) Los pliegos, Memoria, proyecto, planos y demás documentos que convenga conocer se hallan expuestos en el Negociado de Urbanismo de esta Secretaría General.

e) Los licitadores deberán constituir garantía provisional por importe de pesetas 260.133.

f) El adjudicatario prestará garantía definitiva, en base a los tipos máximos señalados por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, tomando como base el precio de adjudicación.

g) **Modelo de proposición:** Don, que vive en, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio y condiciones que aparecen en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día, y en el de la provincia número, del día, y que han de regir en el concurso-subasta para, conforme con todas ellas a las que expresamente se someten, propone le sea adjudicada la obra por el precio de, (número y letras), que supone una baja del, por ciento (en letra) sobre el tipo de licitación.

(Fecha y firma del proponente.)

h) Las plicas se presentarán durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a trece horas, en el Negociado de Urbanismo de esta Secretaría General.

i) La apertura de la primera fase del concurso-subasta tendrá lugar el primer día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas, en el Palacio Municipal.

j) Existe crédito suficiente con cargo al presupuesto extraordinario de gastos 12/1975.

Badajoz, 6 de diciembre de 1976.—El Alcalde.—9.425-A.

Resolución del Ayuntamiento de Badajoz por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de acondicionamiento y reforma de las calles Manuel Godoy, Portalegre, Canaria, Capitán López Diéguez y Nazaret.

Acordado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno la celebración del concurso-subasta para la ejecución de las obras de acondicionamiento y reforma de las calles Manuel Godoy, Portalegre, Canaria, Capitán López Diéguez y Nazaret, se hace pública la licitación que se sujetará a las siguientes condiciones:

a) **Objeto:** La ejecución de la obra de acondicionamiento y reforma de las calles Manuel Godoy, Portalegre, Canaria, Capitán López Diéguez, y Nazaret, con sujeción al proyecto redactado por el Ingeniero de Caminos don Roberto Díaz Franco.

b) **Tipo:** 16.033.282 pesetas.

c) La obra deberá realizarse en el plazo de un año a contar de la adjudicación o del replanteo en su caso, y los pagos se harán contra certificaciones de obra realizada.

d) Los pliegos, Memoria, proyecto, planos y demás documentos que convenga conocer se hallan expuestos en el Negociado de Urbanismo de esta Secretaría General.

e) Los licitadores deberán constituir garantía provisional por importe de pesetas 191.033.

f) El adjudicatario prestará garantía definitiva, en base a los tipos máximos señalados por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, tomando como base el precio de adjudicación.

g) **Modelo de proposición:** Don, que vive en, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio y condiciones que aparecen en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día, y en el de la provincia número, del día, y que han de regir en el concurso-subasta para, conforme con todas ellas a las que expresamente se someten, propone le sea adjudicada la obra por el precio de, (número y letra) pesetas, que supone una baja del, tanto por ciento (en letra), sobre el tipo de licitación.

(Fecha y firma del proponente.)

h) Las plicas se presentarán durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a trece horas, en el Negociado de Urbanismo de esta Secretaría General.

i) La apertura de la primera fase del concurso-subasta tendrá lugar el primer día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas, en el Palacio Municipal.

j) Existe crédito suficiente con cargo al presupuesto extraordinario de gastos 12/1975.

Badajoz, 6 de diciembre de 1976.—El Alcalde.—9.424-A.

Resolución del Ayuntamiento de Badajoz por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de pavimentación del paseo del General Franco.

Acordado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno la celebración de concurso-subasta para la ejecución de las obras de pavimentación del paseo del General Franco, se hace pública la licitación que se sujetará a las siguientes condiciones:

a) **Objeto:** La ejecución de la obra de pavimentación del paseo del General Franco, con sujeción al proyecto redactado por el Arquitecto municipal don Eduardo Escudero Morcillo.

b) **Tipo:** 10.752.082 pesetas.

c) La obra deberá realizarse en el plazo de cuatro meses a contar de la adjudicación o del replanteo, en su caso, y los pagos se harán contra certificaciones de obra realizada.

d) Los pliegos, Memoria, proyecto, planos y demás documentos que convenga conocer se hallan expuestos en el Negociado de Urbanismo de esta Secretaría General.

e) Los licitadores deberán constituir garantía provisional por importe de pesetas 222 521.

f) El adjudicatario prestará garantía definitiva, en base a los tipos máximos señalados por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, tomando como base el precio de adjudicación.

g) **Modelo de proposición:** Don, que vive en, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio y condiciones que aparecen en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día, y en el de la provincia número, del día, y que han de regir en el concurso-subasta para, conforme con todas ellas a las que expresamente se someten, propone le sea adjudicada la obra por el precio de, (número y letra) pesetas, que supone una baja del, tanto por ciento (en letra) sobre el tipo de licitación.

(Fecha y firma del proponente.)

h) Las plicas se presentarán durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a trece

horas, en el Negociado de Urbanismo de esta Secretaría General.

i) La apertura de la primera fase del concurso-subasta tendrá lugar el primer día hábil siguiente al del finalización del plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas, en el Palacio Municipal.

j) Existe crédito suficiente con cargo al presupuesto extraordinario de gastos 12/1975.

Badajoz, 6 de diciembre de 1976.—El Alcalde.—9.423-A.

Resolución del Ayuntamiento de Badalona (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de urbanización de la calle Gracia, de esta ciudad.

Seguidos los trámites reglamentarios, y de conformidad con el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, quedan expuestos al público por espacio de ocho días los pliegos de condiciones que han de regir la subasta a convocar para la adjudicación de las obras de urbanización de la calle Gracia, de esta ciudad, y en el supuesto de que durante dicho plazo no se presentaran reclamaciones, por el presente anuncio se convoca, al propio tiempo, la oportuna subasta, para lo cual se han cumplido los requisitos que señalan los números 2 y 3 del artículo 25 del indicado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. En caso de presentarse reclamaciones durante el periodo de información de los pliegos de condiciones, la licitación será anunciada nuevamente, una vez resueltas las mismas. La subasta se regirá por las siguientes bases:

Tipo de licitación: Será el precio de 1.939.847 pesetas, según el presupuesto del proyecto.

Garantías: La provisional para tomar parte en la subasta será de 38.706 pesetas, deducida con arreglo a lo establecido en el artículo 82 del citado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, con arreglo al cual será asimismo deducida la garantía definitiva, y podrán ser constituidas en cualquiera de las formas previstas en el artículo 75 del repetido Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Información y presentación de proposiciones: La presentación de proposiciones podrá efectuarse en la Secretaría Municipal durante los veinte días siguientes a partir del de la terminación del plazo de ocho días, todos ellos hábiles, de la exposición pública de los pliegos de condiciones, que serán contados a partir del día siguiente hábil al de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» o en el «Boletín Oficial del Estado», en su caso. El plazo quedará cerrado a las trece horas de su último día.

Las proposiciones quedarán redactadas conforme al modelo que se inserta en este anuncio, reintegradas con póliza del Estado de cinco pesetas y 15 pesetas en sellos municipales, y se acompañarán de los siguientes documentos:

a) Declaración jurada de que los proponentes no están incurso en las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas en los artículos 4.º y 5.º del repetido Reglamento de Contratación;

b) Resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional, y

c) Toda aquella documentación que se indica en los pliegos de condiciones jurídicas y económico-administrativas que rigen esta licitación, los cuales estarán de manifiesto, junto con los proyectos y pliegos de condiciones técnicas, en la Sección de Urbanismo de la Secretaría Municipal.

En el exterior del pliego se hará cons-

tar: «Proposición para tomar parte en la subasta para la adjudicación de las obras de urbanización de la calle Gracia, de la ciudad de Badalona».

Apertura de pliegos: Tendrá efecto el día siguiente hábil al en que se termine el plazo de admisión, a las doce horas, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial.

Plazo para realizar las obras: Cuarenta y cinco días, a contar de la fecha de su iniciación, que será inmediatamente después de ser comunicada la adjudicación definitiva.

El pago de la obra realizada se efectuará mediante certificaciones libradas por el Servicio Técnico Municipal.

A los efectos del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar que el precio de la obra contratada será aplicado con cargo a la partida 2/58 del vigente presupuesto especial de urbanismo.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, enterado de los pliegos de condiciones que han de regir la subasta para la adjudicación de las obras de, de la ciudad de Badalona, se comprometo a realizarlas, con sujeción estricta a dichos pliegos, por el precio de (en letra y cifra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente. Si se actúa en representación de entidad mercantil, se hará constar así.)

Badalona, 6 de diciembre de 1976.—El Secretario general, Juan Vila Canut.—9.427-A.

Resolución del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización de la Vega de Erandio.

Objeto: Subasta de las obras de urbanización de la Vega de Alzaga de Erandio.

Tipo: 3.437.115 pesetas.

Garantías: Provisional, 68.742,30 pesetas; definitiva, 137.484,60 pesetas.

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación, Acopios e Intendencia de la Secretaría General.

Presentación de pliegos: En dicho Negociado, hasta la una de la tarde y dentro de los 20 días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el despacho del excelentísimo señor Alcalde, a las trece horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo para presentación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, piso, con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado para tomar parte en, se comprometo a tomar a su cargo (las obras, el servicio, el suministro), con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, en la suma de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Bilbao, 3 de diciembre de 1976.—El Secretario general.—9.436-A.

Resolución del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia subasta de las obras para construir una zona verde en el barrio de Jenaro Riestra.

Objeto: Subasta de las obras para construir una zona verde en el barrio de Jenaro Riestra.

Tipo: 616.400 pesetas.

Garantías: Provisional, 12.328 pesetas; definitiva, 24.656 pesetas.

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación, Acopios e Intendencia de la Secretaría General.

Presentación de pliegos: En dicho Negociado, hasta la una de la tarde y dentro de los 20 días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el despacho del excelentísimo señor Alcalde, a las trece horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo para presentación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, piso, con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado para tomar parte en, se comprometo a tomar a su cargo (las obras, el servicio, el suministro), con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, en la suma de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Bilbao, 3 de diciembre de 1976.—El Secretario general.—9.437-A.

Resolución del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización de Gregorio de Alzaga de Erandio.

Objeto: Subasta de las obras de urbanización de Gregorio de Alzaga de Erandio.

Tipo: 3.878.493 pesetas.

Garantías: Provisional, 77.569,86 pesetas; definitiva, 155.139,72 pesetas.

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación, Acopios e Intendencia de la Secretaría General.

Presentación de pliegos: En dicho Negociado, hasta la una de la tarde y dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el despacho del excelentísimo señor Alcalde, a las trece horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo para presentación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, piso, con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado para tomar parte en, se comprometo a tomar a su cargo (las obras, el servicio, el suministro), con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, en la suma de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Bilbao, 3 de diciembre de 1976.—El Secretario general.—9.435-A.

Resolución del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia subasta para contratar las obras de acondicionamiento del mercadillo de Castaños.

Objeto: Subasta de las obras de acondicionamiento del mercadillo de Castaños.

Tipo: 403.799 pesetas.

Garantías: Provisional, 8.076 pesetas; definitiva, 16.152 pesetas.

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación, Acopios e Intendencia de la Secretaría General.

Presentación de pliegos: En dicho Negociado, hasta la una de la tarde y dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura. Tendrá lugar en el despacho del excelentísimo señor Alcalde, a las trece horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo para presentación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, piso, con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado para tomar parte en, se comprometo a tomar a su cargo (las obras, el servicio, el suministro), con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, en la suma de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Bilbao, 3 de diciembre de 1976.—El Secretario general, 9.438-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cubillos del Sil (León) por la que se anuncia subasta para contratar las obras que se indican.

En cumplimiento de lo acordado por el Ayuntamiento, se saca a subasta pública la adjudicación de la obra de construcción de tres puentes, uno de ellos en la calle del Bahillo de Cubillos del Sil y dos en el pueblo de Cabañas de la Dornilla, pagos de las Suertes y Becerra.

Tipo de licitación: Seiscientos ochenta y seis mil novecientos noventa y ocho (866.998) pesetas.

Fianza provisional: 20.610 pesetas.

Fianza definitiva: El 8 por 100 del importe de la adjudicación.

El plazo para la realización de la obra será de seis meses, a partir de la fecha de su adjudicación y firma del contrato.

Los pliegos, Memorias, proyectos, planos y demás estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, durante los días laborables y horas de oficina.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de diez a trece, desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior hábil señalado para la subasta, en sobre cerrado, lacrado y precintado, en el que figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta para la ejecución de la obra de construcción de tres puentes, uno de ellos en Cubillos del Sil y dos en Cabañas de la Dornilla. Dichas proposiciones, acompañadas por separado de los documentos que acrediten la constitución de la garantía y declaración de no hallarse comprendido en los casos de incapacidad de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación, reintegrándose las proposiciones económicas conforme a la Ley del Timbre del Estado.

Acompañarán, al mismo tiempo, los justificantes de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales del personal que tome parte en la realización de la obra.

Todos los plazos y fecha que se citen se entenderán referidos a días hábiles.

La apertura de las plicas se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al que se cumplan veinte a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los licitadores habrán de acreditar estar en posesión del correspondiente carné de Empresa con responsabilidad.

En el presupuesto ordinario se halla la consignación para la ejecución de esta obra.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con documento nacional de identidad número, con domicilio en, manifiesta que enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de 1976, y otros medios de publicación, estando en posesión del carné de Empresa de responsabilidad, y habiendo examinado el proyecto, Memoria, presupuesto, condiciones facultativas y económico-administrativas de la subasta de la obra de construcción de tres puentes, uno de ellos en Cubillos del Sil y los otros dos en Cabañas de la Dornilla, se comprometo a realizar tal obra, con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Cubillos del Sil, 8 de diciembre de 1976. El Alcalde.—9.364-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cuenca por la que se anuncia concurso para la adjudicación de las obras de alumbrado general de la localidad.

Concurso para la adjudicación de las obras de alumbrado general de Cuenca.

Presupuesto: 63.320.660 pesetas.

Plazo de ejecución de las obras: Cinco meses.

Fianza provisional: 1.899.620 pesetas.

Fianza definitiva: Conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación, con aplicación de los porcentajes máximos.

Plazo de presentación de ofertas: Veinte días hábiles, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Obras-Contratación, de diez a trece horas.

Apertura de sobres: En las Salas Consistoriales, a las doce horas del siguiente día hábil.

Modelo de proposición

Don, de años, estado, de profesión, vecino de y con domicilio en, calle, número, enterado del anuncio de concurso para la adjudicación de las obras de alumbrado general de Cuenca, se comprometo, en nombre de, a tomar a su cargo la ejecución de dichas obras, de conformidad y con arreglo al proyecto y pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, cuyo anuncio ha sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día, en la cantidad de pesetas (en letra), para lo cual acompaña en debida forma todos los documentos exigidos.

(Fecha y firma del proponente.)

Cuenca, 29 de diciembre de 1976.—El Alcalde Presidente accidental.—31-A.

Resolución del Ayuntamiento de El Espinar (Segovia) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de pavimentación, mejora y embellecimiento de la plaza de España de esta villa.

Acordado por la Corporación, y cumplidos los requisitos legales y reglamentarios, con aprobación de presupuesto extraordinario para su financiación, se saca a subasta pública la adjudicación y realización de las obras municipales de pavimentación, mejora y embellecimiento de la plaza de España de esta villa, con arreglo al proyecto técnico del Arquitecto de este Ayuntamiento don Eduardo Pérez de Castro, con un presupuesto de ejecución de contrata de 4.954.599,39 pesetas, en el que están incluidos ejecución

material, imprevistos, beneficio industrial y gastos de dirección y administración.

Las proposiciones para tomar parte en esta subasta se presentarán en el Negociado de Intervención Municipal hasta las catorce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», verificándose el acto de apertura al día siguiente, también hábil, al en que finalice el plazo de admisión, a las doce horas.

La garantía provisional para la licitación será de 80.000 pesetas, y la definitiva, a prestar por el que resulte adjudicatario en arcas municipales será de 160.000 pesetas.

Las obras se realizarán en el plazo máximo de tres meses, a contar de su replanteo. Rigen para esta contratación los pliegos de condiciones facultativas anexos al proyecto y los de económico-administrativas aprobados por la Corporación, todo lo cual puede examinarse en la Secretaría Municipal, en horas de oficina.

A la proposición económica habrá de acompañarse por los licitadores la carta de pago de constitución de fianza provisional, recibo de licencia fiscal, justificantes de Seguridad Social, carné de Empresa con responsabilidad y declaración jurada de no hallarse incurso en cualquiera de los casos de incompatibilidad o incapacidad que señalan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento.

Son de cuenta del que resulte adjudicatario el pago de anuncios, impuestos, incluso el de Tráfico de Empresas; reintegros, honorarios notariales de contrato y demás que sean inherentes.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, y documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se comprometo, con aceptación expresa y sujeción al proyecto y pliego de condiciones, a ejecutar las obras de pavimentación, mejora y embellecimiento de la plaza de España, de la villa de El Espinar, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Proposición reintegrada con póliza del Estado de seis pesetas, sello del Ayuntamiento de 10 pesetas y póliza de la MUNICIPAL de 25 pesetas.

El Espinar, 13 de diciembre de 1976.—El Alcalde, Antonio Vázquez.—9.433-A.

Resolución del Ayuntamiento de Granada por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de reposición y conservación de pavimentos en calles y caminos municipales.

El Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Granada hace saber que por la Comisión Municipal Permanente este excelentísimo Ayuntamiento, en su sesión ordinaria del día 11 del pasado mes de noviembre, se acordó anunciar concurso-subasta para contratar la ejecución de obras de reposición y conservación de pavimentos en calles y caminos municipales, conteniendo los oportunos pliegos de condiciones las siguientes determinaciones:

1.º Es objeto de este concurso-subasta las obras antes dichas, con presupuesto tipo de licitación ascendente a la suma de 998.780 pesetas, para lo que existe la oportuna consignación presupuestaria.

2.º Las obras deberán dar comienzo dentro de los diez días siguientes a la fecha en que se comunicue su adjudicación y quedar finalizadas dentro de los

tres meses siguientes a la fecha en que dieren comienzo.

3.º La garantía provisional para participar en esta licitación será la de pesetas 10.976, equivalente al 2 por 100 del tipo de licitación, y la definitiva, la del 4 por 100 del remate, pudiendo constituirse ambas en cualquiera de las formas previstas en el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales o mediante aval bancario.

4.º Los licitadores presentarán dos pliegos, cerrados y firmados, en cuyo anverso se consignará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta de las obras de reposición y conservación de pavimentos en calles y caminos municipales».

El primero de ellos llevará también el subtítulo de «Referencias» e incluirá los siguientes documentos:

1.º Documento fehaciente acreditativo de ser contratista de obras públicas y encontrarse al corriente en el pago de la oportuna contribución.

2.º Carné de Empresa con responsabilidad.

3.º Documento que justifique haber realizado satisfactoriamente obras de esta naturaleza.

4.º Declaración jurada de no encontrarse afectado por ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad que se establecen en el citado Reglamento.

Podrá acompañarse también cuanta documentación se estime conveniente.

En el segundo pliego, que llevará por subtítulo el de «Oferta económica», se incluirá proposición con arreglo al modelo que se inserta al final, que se extenderá en pliego reintegrado con póliza del Estado de tres pesetas, más los timbres municipales y de la Mutualidad correspondientes.

5.º Pueden concurrir como licitadores cualquier persona natural o jurídica con capacidad bastante, de conformidad con el Reglamento de Contratación vigente.

Los poderes y documentos acreditativos de personalidad o representación se acompañarán a la proposición debidamente bastanteados por la Aseorsoría Jurídica Municipal, a costa del licitador.

6.º Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Fomento de la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de once a trece horas.

7.º La apertura de pliegos será a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en el que termine su presentación, en el salón de Mariana Pineda, de la Casa Consistorial, y ante la Mesa que se constituirá al efecto.

8.º Durante el plazo de licitación estarán de manifiesto en dicho Negociado de Fomento los pliegos de condiciones y demás antecedentes, a fin de que puedan ser examinados por quienes les interese.

9.º Los gastos a que se refiere el artículo 47 del Reglamento anteriormente invocado, incluso honorarios e impuestos de cualquier clase, serán de cuenta del adjudicatario.

10. El Ayuntamiento, cualquiera que sea el resultado de la apertura de pliegos, puede declarar desierto el concurso-subasta o adjudicarlo a quien de los licitadores estime conveniente, sin atender exclusivamente al contenido económico de la proposición, sino apreciando discrecionalmente el conjunto de circunstancias.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, número, con documento nacional de identidad número, expedido el, enterado de las condiciones que han de regir en el concurso-subasta convocado para contratar la ejecución de las obras de reposición y conservación de

pavimentos en calles y caminos municipales, ofrece, en nombre propio (o en el de la Empresa que represente, en cuyo caso acompañará poder bastante), realizar las mismas en la cantidad de (expresaría en letra) pesetas, con arreglo a los extremos que figuran en el expediente.

(Fecha y firma del proponente.)

Granada, 7 de diciembre de 1976.—El Alcalde.—9 360-A.

Resolución del Ayuntamiento de Guils de Cerdanya (Gerona) por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de red de aguas de riego y pavimentación de calles y plazas en el núcleo de Saneja de este Municipio.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia la siguiente subasta de obras:

Objeto: Construcción de red de aguas de riego y pavimentación de calles y plazas en el núcleo de Saneja de este Municipio, con arreglo al proyecto técnico elaborado al efecto.

Tipo de licitación: 1.992.950 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Garantía provisional: 39.859 pesetas.

Garantía definitiva: El adjudicatario vendrá obligado a constituir la sobre el precio del remate, con arreglo a lo que determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Pliego de condiciones: Estará de manifiesto, junto con el proyecto técnico, en la Secretaría del Ayuntamiento, hasta el día de celebración de subasta.

Proposiciones: Redactadas con sujeción al modelo que al final se inserta, se presentarán, debidamente reintegradas, en Secretaría Municipal, en horas de oficina, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del anterior señalado para la apertura de pliegos.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan diez hábiles, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Pagos y crédito: Se verificarán mediante certificaciones de obra libradas por el Arquitecto Director de las mismas, con cargo al presupuesto extraordinario actualmente en periodo de trámite, una vez que haya sido aprobado y autorizado.

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle de, número, provisto de documento nacional de identidad, enterado del pliego de condiciones por el que ha de regirse la subasta para la contratación de las obras de construcción de red de aguas de riego y pavimentación de calles y plazas en el núcleo de Saneja, en este Municipio, anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número, acompaña a la presente documento acreditativo de hallarse en posesión del certificado de Empresa con responsabilidad y se compromete a realizarlas, con estricta sujeción a las mencionadas condiciones, que acepta íntegramente, por el precio de (en letra) pesetas.

Guils de Cerdanya, 29 de diciembre de 1976.—El Alcalde.—9.820-A.

Resolución del Ayuntamiento de Jaén por la que se anuncia subasta para contratar las obras del proyecto de pavimentación y servicios en la calle Labradores, de Jaén.

Objeto: Se anuncia subasta para la adjudicación de las obras del proyecto de pavimentación y servicios en la calle Labradores, de Jaén.

Tipo: 811.440 pesetas.

Plazos: De ejecución, dos meses; de garantía, seis meses.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, debidamente informadas por la Intervención de Fondos.

Expediente: Se encuentra en el Negociado de Obras de este Ayuntamiento.

Fianza provisional: 16.228,80 pesetas.

Fianza definitiva: Esta y, en su caso, la complementaria se fijarán conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y según el importe del remate.

Modelo de proposición

Don, (en nombre y representación de, que vive en, con domicilio en, con documento nacional de identidad, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de» y de las condiciones que se exigen para la ejecución de las obras de, se comprometo a su realización con sujeción estricta al proyecto y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Presentación de pliegos: En el Negociado de Obras, hasta las doce horas del día en que haga veinte días hábiles de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente de expirar el plazo para la admisión de proposiciones.

Han sido cumplidos los requisitos señalados en los apartados 2.º y 3.º del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Jaén, 9 de diciembre de 1976.—El Alcalde.—9.429-A.

Resolución del Ayuntamiento de La Coruña por la que se anuncia concurso para la adquisición de terrenos.

Objeto de licitación: Es objeto de este concurso la adquisición de terrenos con destino a la construcción de viviendas de tipo social y de erradicación del chabolismo, así como para iniciar la constitución del patrimonio del suelo en el término municipal de La Coruña, debiendo tener los terrenos una superficie mínima de 20.000 metros cuadrados.

Tipo de licitación: No se fija precio de licitación, debiendo realizarse las proposiciones por los concursantes, señalando el precio por metro cuadrado o global de los terrenos que se aporten.

Garantías: La provisional se fija en el 2 por 100 del precio de la oferta, admitiéndose el aval bancario. La fianza provisional se convertirá en definitiva en cuanto al adjudicatario del concurso.

Modelo de proposición: Las proposiciones, en papel de timbre del Estado de la clase correspondiente, con reintegro municipal de 500 pesetas, se ajustarán al siguiente modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, en posesión del documento nacional de identidad número, expedido en, (de ser varios los proponentes, determinar las circunstancias personales de cada uno), enterado del anuncio del concurso para la adquisición de terrenos con destino a la construcción de viviendas de tipo social en el término municipal de La Coruña, así como del pliego de condiciones que lo regula, que acepta íntegramente, se comprometo a la venta a ese excelentísimo Ayuntamiento de los que pasa a detallar, con descripción de la situación y extensión superficial, así como del precio ofertado (describir los terrenos y señalar el precio).

En prueba de conformidad con tal compromiso, deja asegurada esta proposición con el depósito previo exigido.
(Fecha y firma del proponente.)

A las proposiciones se acompañará el resguardo de la fianza provisional, plano de situación de los terrenos y copia simple que acredite la titularidad de los mismos.

Presentación de plicas y apertura: Las proposiciones, en sobres cerrados y lacrados, se presentarán en el Registro de entrada de este Ayuntamiento, durante el plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio, en horas de nueve a trece. La apertura se celebrará a las doce horas del primer día hábil siguiente.

Requisitos generales: Para todo lo no consignado en este pliego se estará a lo que dispone el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La Coruña, 31 de diciembre de 1976.—El Alcalde, José Manuel Liaño Flores.—1-2.

Resolución del Ayuntamiento de La Robla (León) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de alumbrado público de Alcedo, Llanos, Candanedo, Olleros, Puente de Alba, Rabanal, Solana y Brugos de Fenar.

En cumplimiento de lo acordado por el Ayuntamiento, se saca a concurso-subasta la adjudicación de la obra de alumbrado público de Alcedo, Llanos, Candanedo, Olleros, Puente de Alba, Rabanal, Solana y Brugos de Fenar.

Tipo de licitación: 5.807.926 pesetas, a la baja.

Fianza provisional: 118.159 pesetas.

Fianza definitiva: El 4 por 100 del importe de la adjudicación.

El plazo para la realización de la obra será de seis meses, a partir de la fecha de la adjudicación y firma del contrato. Los pliegos, Memorias, proyectos, planos y demás estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de diez a catorce, desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior hábil señalado para la subasta, en sobre cerrado, lacrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la ejecución de la obra de alumbrado público de Alcedo, Llanos, Brugos, Candanedo, Olleros, Puente de Alba, Rabanal, Solana y Brugos de Fenar».

Dichas proposiciones, acompañadas por separado de los documentos que acrediten la constitución de la garantía y declaración de no hallarse comprendido en los casos de incapacidad de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación, reintegrándose las proposiciones económicas con seis pesetas de pólizas del Estado y 30 de sello municipal.

Todos los plazos y fechas que se indican se entenderán referidos a días hábiles.

La apertura de plicas se verificará en las oficinas de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los licitadores habrán de acreditar estar en posesión del correspondiente carné de Empresa con responsabilidad y clasificado para toda clase de presupuestos.

Modelo de proposición

Don mayor de edad vecino de que habita en provisto del documento nacional de identidad número

....., expedido en con fecha de de obrando en su propio derecho (o con poder bastante de don en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguno de los casos de incapacidad que señala el artículo 4.º del Reglamento de 9 de enero de 1953, enterado en el anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de así como de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que se exigen para tomar parte en la subasta de las obras de y conforme en todo con los mismos, se comprometo a realizar tales obras, con estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de (aquí la proposición por el precio tipo o con la que se haga, advirtiéndose que será desechada la que no exprese escrita en letra la cantidad de pesetas y céntimos). Igualmente se comprometo a que las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

La Robla, 3 de diciembre de 1976.—El Alcalde-Presidente.—9.431-A.

Resolución del Ayuntamiento de Leganés (Madrid) por la que se rectifica el concurso para contratar los trabajos que se citan.

Habiendo sufrido error en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 279, de 20 de noviembre de 1976, referido a la contratación de los trabajos relativos a la mecanización de la nómina, multas de tráfico, plusvalía, padrón de basuras domiciliarias, padrón de vehículos, padrón de inmuebles, padrón de industrias y multas fiscales, con ordenadores, se modifica el siguiente epígrafe:

«Presentación de plicas: Las plicas se presentarán en el plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente en que aparezca este anuncio en cualquiera de los Boletines Oficiales de la provincia o del Estado, en la Secretaría General y en horas de nueve a trece.

El plazo de treinta días hábiles se iniciará a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial en que se inserte últimamente este anuncio.»

Leganés, 13 de diciembre de 1976.—El Alcalde accidental.—9.443-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana (Gran Canaria) por la que se anuncia concurso de ideas para la ejecución de un plan general de ordenación de la zona de playas, comprendida entre San Agustín y Las Meloneras, ambas inclusive, así como de la Charca de Maspalomas.

El Ayuntamiento Pleno de la villa de San Bartolomé de Tirajana en sesión ordinaria celebrada el día 27 de noviembre de 1976, aprobó los pliegos de condiciones del concurso de ideas para la ejecución de un plan general de ordenación de la zona de playas, comprendida entre San Agustín y Las Meloneras, ambas inclusive, así como de la Charca de Maspalomas.

En su virtud, por el presente se anuncia concurso conforme a las siguientes bases, cuyo desarrollo no se suspenderá a menos que en el plazo de ocho días, previstos en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se presente alguna reclamación frente a los pliegos de condiciones, que quedan de manifiesto en Secretaría.

1. **Objeto del contrato:** Proyecto de ideas para la ejecución de un plan general de ordenación de la zona de playas, comprendida entre San Agustín y Las Meloneras, ambas inclusive, así como de la Charca de Maspalomas.

2. **Precio:** Se establecen los siguientes premios:

Un primer premio de 1.000.000 de pesetas.

Dos accésit de 250.000 pesetas.

3. **Plazo:** Tres meses, a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

4. **Pagos:** Los pagos se efectuarán contra certificación del Técnico municipal y Comisión Especial designada por acuerdo plenario de 31 de julio de 1976, ratificado por el Organo municipal competente. El pago se realizará: el 50 por 100, en el momento de la adjudicación definitiva; el resto, al darse el visto bueno del proyecto.

5. **Pliegos de condiciones:** Están de manifiesto en Secretaría todos los días hábiles, de las nueve a las trece horas.

6. **Garantía provisional:** No se exige.

7. **Garantía definitiva:** No se exige.

8. **Proposiciones:** Se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, y en el que figurará: «Proposición para tomar parte en el concurso de ideas para la ejecución de un plan general de ordenación de la zona de playas, comprendida entre San Agustín y Las Meloneras, ambas inclusive, así como de la Charca de Maspalomas, en el Registro General de este Ayuntamiento, de las nueve a las trece horas del día hábil anterior al de la apertura de plicas, conforme al siguiente modelo:

Don con documento nacional de identidad número en nombre propio (o en representación de), hace constar:

1.º Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número de fecha y «Boletín Oficial del Estado» número de para el proyecto de ideas para la ejecución de un plan general de ordenación de la zona de playas, comprendida entre San Agustín y Las Meloneras, así como la Charca de Maspalomas.

2.º Declara, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3.º Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

4.º Propone como precio el de pesetas.

5.º Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones que del mismo se deriven, como concursante y como adjudicatario, si lo fuese.

(Lugar, fecha y firma.)

6. **Documentos:** Los concursantes presentarán, con sus proposiciones, los documentos exigidos en la cláusula que con tal denominación figura en los pliegos de condiciones.

10. **Presentación de plicas:** En el Registro General de la villa de San Bartolomé de Tirajana, de las nueve a las trece horas de todos los días hábiles hasta el anterior al de la apertura de plicas.

11. **Apertura de plicas:** En las Casas Consistoriales del Ayuntamiento de la villa de San Bartolomé de Tirajana, a las doce horas del día siguiente a transcurridos tres meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

San Bartolomé de Tirajana, 2 de diciembre de 1976.—El Alcalde.—9.365-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Fernando de Henares (Madrid) por la que se anuncia concurso para contratar el servicio de transporte escolar a los Colegios Nacionales «Carrero Blanco» y «Villar Palasi», de esta localidad.

De conformidad con el acuerdo del Pleno de fecha 4 de octubre último, artículo 313 de la Ley de Régimen Local y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia el siguiente concurso.

Objeto: Servicio de transporte escolar a los Colegios Nacionales «Carrero Blanco» y «Villar Palasi», de esta localidad.

Precio máximo: 405 pesetas por cada viaje de entrada o de salida. El precio total diario vendrá determinado por el número de viajes a realizar.

Plazo: La presentación objeto del contrato será realizada a partir del primer día lectivo del próximo mes de enero, y comprenderá hasta el final del curso 1976-1977.

Pagos: Se efectuarán mensualmente, contra factura en que conste el visado de conformidad, firmado por la Comisión de Enseñanza.

Pliego de condiciones: Está de manifiesto en las oficinas municipales, de las nueve a las trece horas.

Garantía provisional: Se fija en 50.000 pesetas.

Garantía definitiva: Se fija en el 4 por 100 del importe total de la adjudicación.

Proposiciones: Se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, y en el que figurará: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para contratar el servicio de transporte escolar», en las oficinas de este Ayuntamiento, de las nueve a las trece horas, hasta el día hábil anterior al de apertura de plicas, conforme al siguiente modelo:

Don con documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de), hace constar:

1.º Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de San Fernando de Henares en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha, para contratar el servicio de transporte escolar.

2.º Declara, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3.º Adjunta documento justificativo de haber prestado la garantía provisional de 50.000 pesetas.

4.º Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

5.º Pone como precio el de pesetas por viaje.

6.º Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones se deriven del mismo, como concursante y como adjudicatario si lo fuese.

(Fecha y firma.)

Documentos: Los concursantes presentarán con su proposición los documentos exigidos en la cláusula séptima del pliego de condiciones.

Apertura de pliegos: Acordada la reducción de plazos que autoriza el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, la apertura de pliegos se celebrará en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, a las trece horas del día hábil siguiente a transcurridos diez desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

San Fernando de Henares, 10 de diciembre de 1976.—El Alcalde, Jesús Ambros Fabré.—9.353-A.

Resolución del Ayuntamiento de Tarragona por la que se convoca concurso para la concesión del servicio de autobuses y microbuses urbanos.

Se convoca concurso para la concesión del servicio de autobuses y microbuses urbanos en la forma prevista en el pliego de condiciones aprobado por el Ayuntamiento Pleno el día 25 de noviembre de 1976.

1.º La concesión tiene por objeto el servicio público de transporte urbano colectivo de superficie, mediante autobuses y microbuses.

La licitación se efectuará mediante concurso.

2.º La concesión tendrá una duración máxima de veinticinco años.

3.º El pliego de condiciones estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina.

4.º Para tomar parte en el concurso será obligatorio acompañar a la propuesta el resguardo acreditativo de haber hecho efectivo en Depositaria Municipal el importe de 100.000 pesetas, en metálico o en valores públicos, en concepto de garantía provisional.

El importe de la garantía definitiva se fijará de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

5.º Modelo de proposición: El que suscribe, (nombre, domicilio y circunstancias personales del mismo o de la representación en que actúe), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día para la adjudicación, por concurso, del servicio de autobuses urbanos, se compromete a realizar el mismo en las condiciones del pliego de condiciones, que conoce y acepta en todos sus extremos, uniéndose a la presente proposición, como anexos, los documentos que contienen los datos a que se refiere dicho pliego.

(Fecha y firma del proponente.)

6.º En el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el correspondiente Negociado de la Secretaría General de la Corporación, todos los días hábiles, de diez a trece horas, podrán presentarse las plicas, que irán acompañadas de Memoria, proyectos, planos, etcétera, y de cuantos documentos son exigidos, y bajo la inscripción: «Proposiciones para tomar parte en el concurso convocado para contratar la concesión del servicio urbano de viajeros de Tarragona».

7.º A las doce horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de treinta días hábiles señalado par la presentación de plicas, se procederá a la apertura de las mismas, ante la Mesa constituida en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue, y el señor Secretario, que dará fe de la apertura de pliegos y levantará el acta correspondiente.

8.º El adjudicatario se resarcirá de las contraprestaciones económicas a través de la percepción de las pertinentes tarifas.

Se manifiesta que para el presente concurso no se precisa autorización alguna. Tarragona, 26 de noviembre de 1976.—El Alcalde.—9.434-A.

Resolución de la Mancomunidad Municipal (Asocio de la extinguida Universidad y tierra de Avila) por la que se anuncia subasta urgente del aprovechamiento de maderas y leñas que se cita.

Objeto: Son los aprovechamientos de maderas y leñas del monte número 60 del

Catálogo de la provincia de Avila, denominado «Valle de Iruelas», sito en los términos municipales de El Barraco y Navaluenga, que se lleven a cabo en los años 1977 al 1981, ambos inclusive, que señale el ICONA, elaborados en la Fábrica de Aserrar Maderas que tiene esta Mancomunidad en el poblado de Las Cruceas, ascendiendo el aprovechamiento ordinario señalado para el año 1977 a 5.372 p. pr. y 62 p. l. —en total, 5.434 pinos, con 9.159 y 119 —en total, 9.278 metros cúbicos de madera.

Precio: El precio de licitación para el año 1977 será el de 14.844.800 pesetas base y 18.556.000 pesetas índice, señalados por el ICONA, para el aprovechamiento de la madera en pie, en rollo y con corteza.

Para los cuatro años restantes del quinquenio el precio de la madera será el resultante de multiplicar el precio unitario obtenido en la presente subasta por el que se obtenga de media en los montes pertenecientes a los Ayuntamientos que se relacionan en el número 1.4.2 del pliego de condiciones facultativas confeccionado por el ICONA en el año correspondiente y dividido por el precio medio obtenido en dichos pueblos en el año 1977.

En todos los años del quinquenio el adjudicatario abonará al Asocio 100.000 pesetas en cada ejercicio por el arrendamiento de la Industria o Serrería y los demás gastos que se produzcan hasta la total elaboración de la madera, impuestos, etcétera que constan en el pliego de condiciones económico-administrativas.

El precio de los aprovechamientos maderables, secos o derribados por los vientos, será el setenta y cinco por ciento (75 por 100) de los verdes, fijados según la cláusula segunda del pliego de condiciones económico-administrativas.

Pliego de condiciones: Pueden examinarse en la Secretaría de la Mancomunidad, de las diez a las trece horas de los días laborables.

Garantía provisional: Un millón (1.000.000) de pesetas.

Modelo de proposición: El que se inserta al final de este anuncio.

Presentación de plicas: Se presentarán en la Secretaría de la Entidad, desde las diez a las trece horas de los días laborables, desde el día siguiente al en que aparezca la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior al en que ha de celebrarse la subasta, mediando diez días hábiles.

Apertura de plicas: En el salón de actos del edificio oficial de la Entidad, a las once horas del primer día hábil siguiente al de la expiración del plazo para presentar proposiciones, siendo este plazo de diez días hábiles.

Revisión de cubicación: Estos aprovechamientos quedan sujetos a revisión de cubicación, siendo de cuenta del adjudicatario los gastos que ello suponga.

Documentos que deberá acompañar el licitador: El que desee tomar parte en la subasta deberá acompañar, necesariamente, al menos, el carné de Empresa con responsabilidad, que determina la Orden del Ministerio de la Gobernación de 14 de junio de 1972; declaración jurada de incompatibilidad o inhabilitación para tomar parte en la subasta; recibo del pago de la licencia fiscal; resguardo de haber constituido la garantía provisional y documento nacional de identidad o fotocopia del mismo.

Reclamaciones: Los pliegos de condiciones económicos y facultativas se hallan de manifiesto en la Secretaría, expuestos al público a efectos de oír reclamaciones en plazo de ocho días, y transcurrido dicho plazo sin que se interponga ninguna contra ellos adquieren plena vigencia y regirán la presente subasta. Caso de oír reclamación, se suspenderá la subasta, hasta su resolución.

Por la presente se anuncia también que si la primera subasta quedara desierta se celebrará la segunda al día siguiente de transcurridos diez días hábiles después de celebrada aquélla, a la misma hora y con sujeción a los mismos tipos y pliegos de condiciones:

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con documento nacional de identidad número, me someto a todas y cada una de las condiciones de los pliegos denominados facultativos y económico-administrativos y ofrezco por el arrendamiento

de la Industria o Serrería, que conozco su actual estado, la cantidad de cien mil (100.000) pesetas anuales, y por el aprovechamiento maderable del quinquenio 1977-1981, el precio que resulte según el apartado a) de la condición segunda del pliego de condiciones económico-administrativas, más los gastos especificados o a que se refieren los apartados b), c) y d) de dicha condición segunda, ofreciendo para el primer año del quinquenio, es decir para 1977, la cantidad de pesetas por los 9.278 metros cúbicos de madera y las leñas correspondientes, más los gastos a que se refieren los apartados b), c) y d) de la condición segunda referida, compro-

metiéndose a cumplir todas y cada una de las obligaciones establecidas en dichos pliegos de condiciones antes referidos, quedando sujeto a las sanciones y responsabilidades estipuladas en los mismos.

Acompaño a la solicitud los documentos estipulados en la condición undécima del pliego de condiciones económico-administrativas.

Avila, de de 1977.

El proponente.

Avila, 29 de diciembre de 1976.—El Presidente, Fernando López Muñoz.—El Secretario, Ramón Sastre Martín.—15-C.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

CEUTA

Don José Villar Padín, Magistrado-Juez de Primera Instancia de la ciudad de Ceuta,

Hago saber: Que habiendo cesado en el ejercicio de Procurador de los Tribunales de esta ciudad don Antonio María Rosa Beneroso, y solicitada la devolución de la fianza, se hace público, para que en el término de seis meses se puedan formular contra él las reclamaciones que se consideren pertinentes.

Dado en Ceuta a 17 de noviembre de 1976.—El Juez, José Villar.—14.804-C.

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

BALEARES

Don José María García-Faría Martínez-Conde, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Asistencia,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 8 de noviembre de 1976 por el buque «San Jorge», de la matrícula de Palma de Mallorca, folio 1544, lista tercera, al de su igual clase «Josán», de Santa Pola, folio 705, lista 3.ª

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Palma de Mallorca, en el plazo de treinta días a partir de la publicación

del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Palma de Mallorca a 24 de noviembre de 1976.—9.182-E.

*

Don José María García-Faría Martínez-Conde, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Baleares, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 18 de noviembre de 1976 por los buques «Guarne» y «Montecarlo», de las matrículas de Santander, lista cuarta, de 220 T.R.B., el primero, y de Barcelona, lista cuarta, de 54 T.R.B., el segundo, folios 2.185 y 4.075, respectivamente, el pesquero «Alvicán», matrícula de Vigo, lista tercera T.R.B. 1.112, folio 8578.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Palma de Mallorca, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Palma de Mallorca a 29 de noviembre de 1976.—El Juez, José María García-Faría.—9.397-E.

MÁLAGA

Don Miguel Guerra Palacio, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Málaga,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 1 de diciembre de 1976 por el buque «Torrebermeja», de la matrícula de Málaga, lista 2.ª, folio 29, al buque «Mari Ibiza», folio 1.591 de la 3.ª lista de Algeciras.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de

Marina de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 7 de diciembre de 1976.—El Juez, Miguel Guerra.—9.588-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con el número 2.430 de registro, correspondiente 10 de febrero de 1970, constituido por don Julio Begara Bueno, en metálico, por un importe de 13.600 pesetas (referencia 1.529/1976).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 30 de junio de 1976.—El Administrador.—14.928-C.

*

Habiendo sufrido extravío en esta Dirección General las carpetas de deuda amortizable al 3,5 por 100 de la emisión de octubre de 1942, serie A, números 1.844.311/32; serie B, número 219.792, y serie C, 170.836 a 170.841, que fueron emitidas en factura de canje número 1.986, de acuerdo con lo dispuesto en la Real Orden de 17 de abril de 1913, se previene que de no ser habidas y presentadas en este Centro directivo las expresadas carpetas, serán declaradas nulas y sin ningún valor una vez transcurrido el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, en el expediente de extravío número 5.328 de la Sección de Liquidación.

Madrid, 3 de diciembre de 1976.—El Director general, Rafael Gimeno de la Peña.

*

Los depósitos que se indican a continuación han sido incautados o embargados a favor del Estado o de otros Organismos: